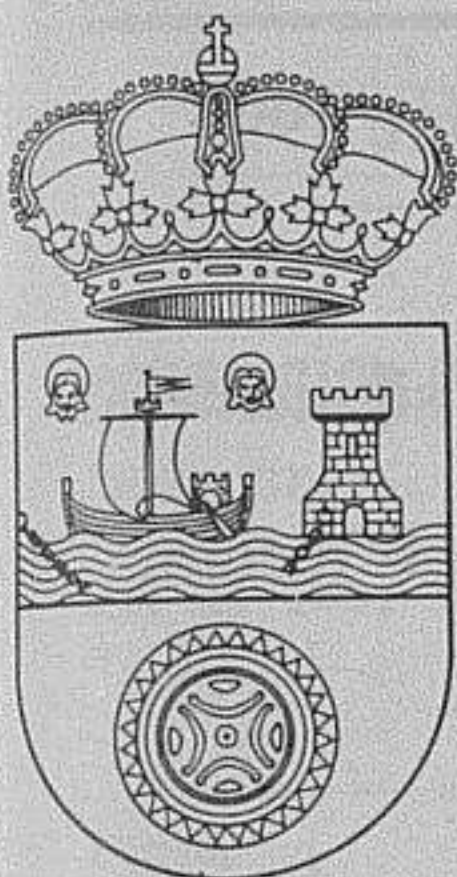




Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Lunes, 24 de septiembre de 1990. — Número 191

Página 2.649

SUMARIO

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Diputación Foral de Vizcaya.— Expediente sancionador número BI-1-2.478-0-89	2.650
Delegación de Hacienda Especial en Cantabria.— Deudores con domicilio desconocido	2.650
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.— Expediente de expropiación forzosa	2.650
Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.— Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Cántabra de Directivos de Empresas Constructoras e Inmobiliarias»	2.654

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

Ribamontán al Mar.— Impuesto sobre bienes de naturaleza rústica y padrón de licencia fiscal de actividades profesionales y artistas del ejercicio de 1990	2.654
---	-------

4. Otros anuncios

Reocín.— Licencia para la actividad de industria de taller de reparación y venta de vehículos	2.654
--	-------

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega.— Expediente número 160/87	2.654
--	-------

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.— Expedientes números 293/90 y 564/89 .	2.655
Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria.— Expedientes números 126/89 y 576/87 .	2.655
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega.— Expediente número 91-A/90	2.656

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIPUTACIÓN FORAL DE VIZCAYA

Departamento de Transportes

Resolución expediente sancionador

Habiendo resultado imposible la notificación, prevista en el artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, del expediente sancionador BI-1-2.478-O-89, incoado a don José A. Aldecoa Gimeno, mediante Orden Foral número 864/90, de 4 de abril, con una sanción de 5.000 pesetas, por infracción cometida en materia de transportes mecánicos por carretera, contra la que podrá el interesado interponer recurso de alzada ante la Diputación Foral de Vizcaya en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 del citado texto legal.

El expediente sancionador de referencia se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castro Urdiales, última residencia conocida del denunciado.

El citado importe puede ser abonado en cualquier sucursal de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, cuenta número 35-60140, indicando el número de expediente y remitiendo a la Dirección General de Transportes el duplicado del justificante de ingreso.

Bilbao a 4 de septiembre de 1990.—El diputado foral de Transportes, Martín Martínez Muñoz. Sgta.

90/43552

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

ANUNCIO

Por ser desconocido el actual domicilio del contribuyente que a continuación se relaciona, se hace pública, mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la existencia de liquidaciones a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

Concepto: Tasa fiscal sobre juego

Nº liq., 1900217/90; período, 1987; contribuyente, don José Luis Ruiz Terán; último domicilio, Capitán Palacios, 3, Santander, y total a ingresar, 375.000 pesetas.

Nº liq., 1900218/90; período, 1987; contribuyente, don José Luis Ruiz Terán; último domicilio, Capitán Palacios, 3, Santander, y total a ingresar, 375.000 pesetas.

Contra estas liquidaciones podrá interponer los siguientes recursos: De reposición, ante la Dependencia de Gestión Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta Delegación de Hacienda, en ambos casos el plazo es de

quince días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

Plazos de ingreso

Las liquidaciones practicadas deberán ser ingresadas en el Tesoro hasta el día 5 ó 20 del mes siguiente al que reciba la notificación, según se trate de la primera o segunda quincena, respectivamente, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

La fecha de la notificación de las liquidaciones reseñadas es la del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publiquen.

Modos de ingreso

1. En la Caja de la Delegación de Hacienda, en metálico o cheque conformado por el banco.

2. A través de bancos o cajas de ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de abonaré que le será facilitado por dichos establecimientos.

Santander, 12 de septiembre de 1990.—La jefa de la Dependencia, Concepción Carrera Villalante.

90/43621

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de

INTERESES POR DEMORA Y DEPOSITOS PREVIOS E INDEMNIZACION

Para la adquisición por el Estado, de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

TI-S-2140. Autovía del Cantábrico N-634 Tramo: Castro Urdiales-Colindres, pk. 149,800 al 172,800.

I-S-394. Construcción nueva carretera Autovía Vizcaya-Castro Urdiales pk. 139 al 149. T.M. Castro Urdiales. Provincia de Cantabria

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del ayuntamiento de: CASTRO URDIALES
En la fecha siguiente:

DIA: 25, 26, 27 y 28 de Septiembre de 1.990

HORA: 10,30 a 2 de la tarde (Según relación adjunta)

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentarse con Poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se representa.

Santander,
EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACION
DE CARRETERAS DEL ESTADO,



90/43792

954

RELACION QUE SE CITA

Día 25-9-90 desde la finca Nº 55 a la 134

Día 26-9-90 desde la finca Nº 135 a la 221

Día 27-9-90 desde la finca Nº 223 a la 272

Día 28-9-90 desde la finca nº 273 a la 311 y 55Ar.

DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

Relación Expropiados

OBRA: Clave: 1-S-394.

Variante Autovía Límite de Provincia de Vizcaya-Castro Urdiales. CN-634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, p.k. 136 al 149. Término Municipal de CASTRO URDIALES. Provincia. CANTABRIA.

Finca	Titular	Domicilio
190 y 192	Benita Peña Rodríguez	c/. Leonardo Rucabado, 16-2º-A.- CASTRO URDIALES.
86,118,119 y 120	Francisco Alvarez García	ONTON.- CASTRO URDIALES.

TERMINO MUNICIPAL DE CASTRO URDIALES

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	FINCA	TITULAR	DOMICILIO
55	RUIZ ABASCAL, MARTIN	Chorrillo Bajada, 1 39700 CASTRO URDIALES SANTANDER	92	SIERRA ACEBAL, EVANGELINA	Javier Echevarria, 19-2º 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
56	ABASCAL GARCIA, CECILIO	39799 ALLENDELAGUA CANTABRIA	98	PONCE HELGUERA, EMILIANA Y M. ASUNCION	Rodriguez, 5-5º izda. 39002 SANTANDER CANTABRIA
57	RUIZ CALVO, JULIA MARIA Y M. ISABEL	Allendelagua, 40 39799 ALLENDELAGUA CANTABRIA	104	HOZ CAMPO, OBDULIA Y HNOS.	La Ronda, 2 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
58	ABASCAL GARCIA, CECILIO	39799 ALLENDELAGUA CANTABRIA	105	MADRAZO SALMANTON, MARTIN Y ESPOSA	Leonardo Rucabado, 17 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
60	LASTRA ECHEVARRIA, VICENTE Y ESPOSA	Santander, 12 4º C 39750 COLINDRES CANTABRIA	108	HOZ CAMPO, OBDULIA Y HNOS.	La Ronda, 2 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
61 69 y 70	LLAMA SEGUROLA, AMPARO E HIJOS	Leonardo Rucabado, 17 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	109 b	HELGUERA BUENO, BLANCA Y OTRAS	Luis Luciano Bonaparte, 29 A - 4º B 48004 BILBAO VIZCAYA
62	SALAZAR RIEGA, M. TERESA Y HNOS.	Silvestre Ochoa, 13 B 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	111	ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	Cérdigo, 44 39789 CERDIGO CANTABRIA
62 a	RIEGA CAMPO, ALFREDO HNOS.	Cérdigo, 12 39789 CERDIGO SANTANDER	112	PONCE HELGUERA, EMILIANA Y M. ASUNCION	Rodriguez, 5-5º izda. 39002 SANTANDER CANTABRIA
64 a	NEGRETE HELGUERA, MARIA	Cérdigo, 57 39789 CERDIGO SANTANDER	113	ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	Cérdigo, 44 39789 CERDIGO CANTABRIA
65 a	FERRE RIEGA, FRANCISCO Y HNOS.	Bias de Lezo, 13 20110 PASAJES GUIPUZCOA	114	OLAVARRIETA OLAVARRIETA, ELOY Y HNOS.	8º Marineros, 3-1º izda. 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
67 a	SIERRA ACEBAL, LEOPOLDO	Cérdigo, 27 39789 CERDIGO CANTABRIA	117	DIEZ ACEBAL, ISMAEL	39789 CERDIGO CANTABRIA
68 a	CAMPO HELGUERA, JULIO	Islares, 82 39798 ISLARES CANTABRIA	121	GARCIA SALAZAR, CARMEN	Cerdigo, 13 39789 CERDIGO CANTABRIA
69 a	ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	Cérdigo, 44 39789 CERDIGO CANTABRIA	125	CAMPO HELGUERA, JULIO	Islares, 82 39798 ISLARES CANTABRIA
70 a	HELGUERA HELGUERA, SEBASTIAN	39776 LIENDO CANTABRIA	126	SALAZAR CAMPO, JESUS	Jose Mº Iparraguirre, 10-4º 48 BARACALDO VIZCAYA
71 a	HELGUERA ACEBAL, DANIEL Y HNOS.	San Froilán, 9 28026 MADRID MADRID	127	HELGUERA HELGUERA, ALVARO	Cerdigo, 24 39789 CERDIGO CANTABRIA
72 a	HELGUERA OLAVARRIETA, RAUL Y HNOS.	J. Echevarria, 11 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	130	SIERRA ACEBAL, EVANGELINA	Javier Echevarria, 19-2º 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
74 a	QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD		131	MADRAZO SALMANTON, MARTIN Y ESPOSA	Leonardo Rucabado, 17 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
76 a	HOZ CAMPO, OBDULIA Y HNOS.	La Ronda, 2 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	134	HELGUERA HELGUERA, HERMINIA	Cérdigo, 64 39789 CERDIGO SANTANDER
77 a	OLAVARRIETA OLAVARRIETA, ELOY Y HNOS.	8º Marineros, 3-1º izda. 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	135	OLAVARRIETA OLAVARRIETA, ELOY Y HNOS.	8º Marineros, 3-1º izda. 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
78 a	GARCIA SALAZAR, CARMEN	Cerdigo, 13 39789 CERDIGO CANTABRIA	138	OLAVARRIETA OLAVARRIETA, ELOY Y HNOS.	8º Marineros, 3-1º izda. 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
79 a	OLAVARRIETA OLAVARRIETA, ELOY Y HNOS.	8º Marineros, 3-1º izda. 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	139	ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	Cérdigo, 44 39789 CERDIGO CANTABRIA
82 b	NEGRETE HELGUERA, MARIA.	Cérdigo, 57 39789 CERDIGO CANTABRIA	140	NEGRETE HELGUERA, RAMON HNOS.	Cérdigo, 57 39789 CERDIGO SANTANDER
84	HELGUERA OLAVARRIETA, ANTONIO	Javier Echevarria, 11 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	142	HELGUERA HELGUERA, HERMINIA	Cérdigo, 64 39789 CERDIGO SANTANDER
87	OTERO MADRAZO, RUFINO Y ESPOSA	Pº Menéndez Pelayo, 2- 3º C 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	148	ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	Cérdigo, 44 39789 CERDIGO CANTABRIA

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	FINCA	TITULAR	DOMICILIO
149	HOZ CAMPO, OBDULIA Y HNOS.	La Ronda, 2 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	204	GUARDIA HELGUERA, ANTONIO	39789 CERDIGO CANTABRIA
151	CAMPO HELGUERA, JULIO	Islares, 82 39798 ISLARES CANTABRIA	205	OLANO ORTIZ, ANGEL Y HNOS.	J. Echevarria, 19 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
152	LIENDO SIERRA, CECILIA	La Mar, 3 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	209	QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD	
153	MADRAZO SALMANTON, MARTIN Y ESPOSA	Leonardo Rucavado, 17 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	211	HOZ CAMPO, OBDULIA Y HNOS.	La Ronda, 2 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
154	GARMENDIA NEGRETE, ANA ISABEL	Cérdigo, 57 39789 CERDIGO CANTABRIA	212	QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD	
155	PONCE HELGUERA, EMILIANA Y M. ASUNCION	Rodriguez, 5-58 izda. 39002 SANTANDER CANTABRIA	216	ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	Cérdigo, 44 39789 CERDIGO CANTABRIA
157	PONCE HELGUERA, EMILIANA Y M. ASUNCION	Rodriguez, 5-58 izda. 39002 SANTANDER CANTABRIA	220	HELGUERA HELGUERA, HERMINIA	Cérdigo, 64 39789 CERDIGO SANTANDER
158 b	DIEZ ACEBAL, ISMAEL	39789 CERDIGO CANTABRIA	221	OLANO ORTIZ, ANGEL Y HNOS.	J. Echevarria, 19 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
160	CAMPO HELGUERA, ELISA	Islares, 82 39798 ISLARES CANTABRIA	223	OLANO ORTIZ, ANGEL Y HNOS.	J. Echevarria, 19 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
163	OLAVARRIETA OLAVARRIETA, ELOY Y HNOS.	88 Marineros, 3-18 izda. 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	226	GARCIA SALAZAR, CARMEN	Cerdigo, 13 39789 CERDIGO CANTABRIA
164	OTERO MADRAZO, RUFINO Y ESPOSA	Pº Menéndez Pelayo, 2- 3º C 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	227	PONCE HELGUERA, EMILIANA Y M. ASUNCION	Rodriguez, 5-58 izda. 39002 SANTANDER CANTABRIA
168	HELGUERA ACEBAL, DANIEL Y HNOS.	San Froilán, 9 28026 MADRID MADRID	230	LIENDO HELGUERA, PAULINO	La Fuente, 26 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
169	ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	Cérdigo, 44 39789 CERDIGO CANTABRIA	233	DIEZ ACEBAL, TRINIDAD	39789 CERDIGO CANTABRIA
170	PONCE HELGUERA, EMILIANA Y M. ASUNCION	Rodriguez, 5-58 izda. 39002 SANTANDER CANTABRIA	233 b	PONCE HELGUERA, EMILIANA Y M. ASUNCION	Rodriguez, 5-58 izda. 39002 SANTANDER CANTABRIA
171	HELGUERA HELGUERA, GENARA HNOS.	Cérdigo, 24 39789 CERDIGO SANTANDER	235	HELGUERA HELGUERA, GENARA HNOS.	Cérdigo, 24 39789 CERDIGO SANTANDER
172	ALVAREZ HELGUERA, MARIA	Cérdigo, 52 39789 CERDIGO SANTANDER	236	LIENDO HELGUERA, AVELINO	39789 CERDIGO CANTABRIA
173	HELGUERA ACEBAL, DANIEL Y HNOS.	San Froilán, 9 28026 MADRID MADRID	237	HOZ CAMPO, OBDULIA Y HNOS.	La Ronda, 2 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
177	HELGUERA OLAVARRIETA, RAUL Y HNOS.	J. Echevarria, 11 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	238	CAMPO HELGUERA, ELISA	Islares, 82 39798 ISLARES CANTABRIA
181	HELGUERA BUENO, BLANCA Y OTRAS	Luis Luciano Bonaparte, 29 A - 4º B 48004 BILBAO VIZCAYA	240	GARCIA SALAZAR, CARMEN	Cerdigo, 13 39789 CERDIGO CANTABRIA
182	PONCE HELGUERA, EMILIANA Y M. ASUNCION	Rodriguez, 5-58 izda. 39002 SANTANDER CANTABRIA	241	LIENDO HELGUERA, JOSE	Cérdigo, 37 39789 CERDIGO CANTABRIA
183	HELGUERA HELGUERA, HERMINIA	Cérdigo, 64 39789 CERDIGO SANTANDER	242	QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD	
184	GARCIA SALAZAR, CARMEN	Cerdigo, 13 39789 CERDIGO CANTABRIA	243	QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD	
188	MADRAZO SALMANTON, MARTIN Y ESPOSA	Leonardo Rucavado, 17 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	244	HOZ LIENDO, MONTERRAT Y HNOS.	José Ma Pereda, 2 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
189	ACEBAL RIERA, MIGUEL HNOS.	Leonardo Rucavado, 7 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	245	QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD	
190	SIERRA FEDERICI, GIUSEPPINA	(Notificaciones) Fernández del Campo, 29 48010 BILBAO VIZCAYA	246	GARCIA SALAZAR, CARMEN	Cerdigo, 13 39789 CERDIGO CANTABRIA
190 b	HOZ CAMPO, OBDULIA Y HNOS.	La Ronda, 2 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	247	GARCIA SALAZAR, CARMEN	Cerdigo, 13 39789 CERDIGO CANTABRIA
191	HOZ LIENDO, M. MONTERRAT Y OTROS	Jose Ma Pereda, 2 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	249	OTERO MADRAZO, RUFINO Y ESPOSA	Pº Menéndez Pelayo, 2- 3º C 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
191 b	MARTINEZ YANCI, ALBERTO Y ESPOSA	Alameda de Rekalde, 75-3º dcha. 48012 BILBAO VIZCAYA	251	PONCE HELGUERA, EMILIANA Y M. ASUNCION	Rodriguez, 5-58 izda. 39002 SANTANDER CANTABRIA
192	OLAVARRIETA OLAVARRIETA, ELOY Y HNOS.	88 Marineros, 3-18 izda. 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	251 b	ACEBAL VIZCAYA, FLORENTINO	Cérdigo, 44 39789 CERDIGO CANTABRIA
195	HELGUERA OLAVARRIETA, RAUL Y HNOS.	J. Echevarria, 11 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	251 f	HELGUERA HELGUERA, MARIA PAZ	39789 CERDIGO CANTABRIA
199	OTERO MADRAZO, RUFINO Y ESPOSA	Pº Menéndez Pelayo, 2- 3º C 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	251 i	LIENDO HELGUERA, JOSE Y OTROS	39789 CERDIGO CANTABRIA
201	HOZ CAMPO, OBDULIA Y HNOS.	La Ronda, 2 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	252	SALAZAR RIEGA, M. TERESA Y HNOS.	Silvestre Ochoa, 13 B 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
202	QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD				

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	FINCA	TITULAR	DOMICILIO
253	OTERO MADRAZO, RUFINO Y ESPOSA	Pº Menéndez Pelayo, 2- 3º C 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	285	PEDRUEZA ALONSO, JOSE Y ESPOSA	Novia Salcedo, 7 48012 BILBAO VIZCAYA
253 a	NEGRETE HELGUERA, MARIA.	Cárdigo, 57 39789 CERDIGO CANTABRIA	286	ALONSO FUENTE, CARMEN E HIJO	Novia Salcedo, 7 48012 BILBAO VIZCAYA
253 b	NEGRETE HELGUERA, MARIA.	Cárdigo, 57 39789 CERDIGO CANTABRIA	287	SOLANA MENDOYO, ALBERTO Y ESPOSA	39798 ISLARES CANTABRIA
254	HELGUERA OLAVARRIETA, RAUL Y HNOS.	J. Echevarría, 11 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	288	CAMPO SOLANA, MARIA TERESA Y CARMELO	Islares, 5 39798 ISLARES CANTABRIA
254 b	LIENDO HELGUERA, JOSE Y OTROS	39789 CERDIGO CANTABRIA	289	MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	Islares, 1 39798 ISLARES CANTABRIA
255 g	MUGICA HURTADO, PIEDAD Y OTROS	39798 ISLARES CANTABRIA	290	MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	Islares, 1 39798 ISLARES CANTABRIA
256	ALVAREZ GIL, GERARDO Y ESPOSA	Islares, 86 39798 ISLARES CANTABRIA	291	SOLANA LIENDO, MARTA	Avda. Ferrocarril, 11 48010 BILBAO VIZCAYA
257	ARRUZA ALEGRIA, ELVIRA E HIJOS	Bº de los Marineros, 5-3º izda. 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	292	ALVAREZ GIL, ENCARNACION	Islares, 86 39798 ISLARES SANTANDER
258	QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD		293	MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	Islares, 1 39798 ISLARES CANTABRIA
259	QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD		294	MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	Islares, 1 39798 ISLARES CANTABRIA
261	LIENDO HELGUERA, JOSE	Cárdigo, 37 39789 CERDIGO CANTABRIA	295	IGLESIAS GIL, AURORA	Islares, 76 39798 ISLARES CANTABRIA
263	SOLANA MENDOYO, LEONARDO	Islares, 5 39798 ISLARES CANTABRIA	296	MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	Islares, 1 39798 ISLARES CANTABRIA
264	ARRUZA ALEGRIA, ELVIRA E HIJOS	Bº de los Marineros, 5-3º izda. 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	296 b	HURTADO HELGUERA, CARMEN	39798 ISLARES CANTABRIA
265	GIL HERRAN, LUIS Y OTROS	Islares, 21 39798 ISLARES CANTABRIA	297	ALVAREZ GIL, GERARDO	Islares, 86 39798 ISLARES SANTANDER
266	ARRUZA ALEGRIA, ELVIRA E HIJOS	Bº de los Marineros, 5-3º izda. 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA	297 b	LINARES ALONSO, MATILDE	Rafaela Ibarra, 29-29 48014 BILBAO VIZCAYA
267	SEGUROLA PEDRUEZA, FELIX Y HNOS.	Avda. Ferrocarril, 11 48010 BILBAO VIZCAYA	297 c	ORTIZ HURTADO, MARIA Y MARIA LUISA	Hacienda de Pavones, 85 28030 MADRID MADRID
268	MUGICA LAVIN, MANUEL DOMINGO	39798 ISLARES CANTABRIA	298	CAMPO SOLANA, MARIA TERESA Y CARMELO	Islares, 5 39798 ISLARES CANTABRIA
268 a	ALONSO CÁMARA, FRANCISCO	39798 ISLARES CANTABRIA	299	HOZ BARCENA, DEMETRIO	Menéndez Pelayo, 20 M 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
268 b	HIERRO PEDRUEZA, MANUEL	Vía Galindo, 12 5º izda. 48910 SESTAO VIZCAYA	300	LINARES ALONSO, MATILDE	Rafaela Ibarra, 29-29 48014 BILBAO VIZCAYA
269	QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD		301	HOZ BARCENA, DEMETRIO	Menéndez Pelayo, 20 M 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA
270	COBELAS BARCENA, SIRO ANTONIO Y OTROS	Grupo Rea, 8 1º A 48 BILBAO VIZCAYA	301 b	SEGUROLA HOZ, SERGIA Y HNOS.	Travesía C. de Uribarri, 25 48 BILBAO VIZCAYA
271	MUGICA LAVIN, MANUEL DOMINGO	39798 ISLARES CANTABRIA	302	ORTIZ HURTADO, MARIA Y MARIA LUISA	Hacienda de Pavones, 85 28030 MADRID MADRID
272	HELGUERA CAMARA, LUIS HNOS.	Del Riego, 76 39798 ISLARES CANTABRIA	302 b	ORTIZ HURTADO, MARIA Y MARIA LUISA	Hacienda de Pavones, 85 28030 MADRID MADRID
273	QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD		304	QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD	
275	DIEZ LIENDO, MARIA DEL CARMEN Y HNOS.	39798 ISLARES CANTABRIA	305	BARQUIN PEREZ, JOSE	Islares, 68 39798 ISLARES SANTANDER
275 b	LIENDO ESTURO, ANGEL	Avda. Miranda, 13 48902 BARACALDO VIZCAYA	306	ALVAREZ GIL, ENCARNACION	Islares, 86 39798 ISLARES SANTANDER
276	LIENDO ESTURO, ESMERALDA	Islares, 75 39798 ISLARES CANTABRIA	307	HURTADO SAINZ, MANUEL E HIJOS	Islares, 86 39798 ISLARES CANTABRIA
276 b	LIENDO GARCIA, FLORENCIO-JULIO HNOS.	Islares, 14 39798 ISLARES CANTABRIA	308	ALVAREZ GIL, GERARDO	Islares, 86 39798 ISLARES SANTANDER
277	QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD		309	ALVAREZ GIL, AGUSTINA	Islares, 86 39798 ISLARES SANTANDER
278	CAMPO HELGUERA, ELISA E HIJAS	Islares, 76 39798 ISLARES CANTABRIA	310	ALVAREZ SOLANA, M. LOURDES Y OTRA	Avda. Ferrocarril, 11 48013 BILBAO VIZCAYA
280	COBELAS BARCENA, SIRO ANTONIO Y OTROS	Grupo Rea, 8 1º A 48 BILBAO VIZCAYA	311	MUGICA HURTADO, PIEDAD Y HNOS.	Islares, 1 39798 ISLARES CANTABRIA
284	PEREZ SAINZ, CELESTINO	Islares, 15 39798 ISLARES CANTABRIA	55	RUIZ HERRERO, MARTIN	Allendelagua, 47 39700 CASTRO URDIALES CANTABRIA

ARRENDATARIO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

«En cumplimiento del artículo 4º, del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria, a las trece horas del día 23 de agosto de 1990 han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Profesional Cántabra de Directivos de Empresas Constructoras e Inmobiliarias», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y aquellos empresarios que, dedicándose a la actividad de directivos de empresas constructoras e inmobiliarias, ejerzan su función en la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo los firmantes del acta de constitución don Salvador Palomo Torres, con documento nacional de identidad número 38.980.664; don Arturo Sala Francino, con documento nacional de identidad número 40.871.619; doña Rosa María Godia Sans, con documento nacional de identidad número 39.113.068; don Fernando Valle Lupera, con documento nacional de identidad número 5.226.807; doña Mercedes Conde Peña, con documento nacional de identidad número 13.710.835; doña M. Alodia Blanco Santamaría, con documento nacional de identidad número 16.035.477; doña María Paloma Martínez-Fresneda Moreno, con documento nacional de identidad número 643.857; don Armando González Manrique, con documento nacional de identidad número 13.480.538, y don Jaime González Navarro, con documento nacional de identidad número 13.779.538».

Santander, 23 de agosto de 1990.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, P. A., el secretario general, Celso Sánchez González.

90/43370

922

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Confeccionados por el Servicio Periférico del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda en Cantabria, el censo cobratorio del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y el padrón de la licencia fiscal de actividades profesionales y artistas, correspondientes al ejercicio de 1990, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días hábiles, al objeto de su examen y posibles reclamaciones.

En Ribamontán al Mar a 21 de agosto de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/41116

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

EDICTO

Por don Pedro Gutiérrez Liébana, en nombre y representación de «Saja Motor, S. A.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria de taller de reparación y venta de vehículos en la localidad de Valles, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Reocín, 30 de agosto de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/41328

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Expediente número 160/87

Doña Elena Antón Morán, jueza de primera instancia número tres de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 160/87 se sigue juicio de cognición a instancia de don Pedro Majada Majada, representado por el procurador don Carlos Trueba Puente, contra don Roberto Villegas Setién, el cual ha permanecido en situación de rebeldía, sobre reclamación de 80.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá:

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre de 1990, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el día 21 de diciembre de 1990, a las trece horas, y, en su caso, habrá una tercera subasta el día 21 de enero de 1991, a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad de 4.885.000 pesetas en que ha sido valorado pericialmente el bien. Para la segunda, el 75 % de dicha cantidad. Y para la tercera, saldrá el bien sin sujeción a tipo.

2.^a Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % de su correspondiente tipo, y para la tercera, el 20 % del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en la Secretaría de este Juzgado, con el justificante de haber hecho la consigna-

ción exigida antes del momento señalado para la subasta, y concurrirse a ésta en calidad de ceder a tercero.

4.^a Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador los acepta, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

«Urbana, planta baja centro con acceso por el portal número 84, señalada con este número, del edificio radicante en Barreda (Torrelavega), poblado El Salvador. Tiene una superficie de 69 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, cocina, comedor y bajo. Lleva como anejo inseparable una huerta, que ocupa una superficie de 111 metros 36 decímetros cuadrados, situada en su mayor parte al Oeste de la vivienda, si bien, en una pequeña porción a jardín, está situada en su delante donde el portal de acceso. Todo como una sola finca, que linda: Norte, bajo número 85 de este bloque y su huerta aneja; Sur, bajo número 83 y su huerta aneja; Este, huerto anejo a vivienda número 69 del bloque 16, y Oeste, vial y acera de la urbanización. Inscripción 3.^a, libro 336 de Torrelavega, folio 123 y finca 39.740».

Torrelavega a 7 de septiembre de 1990.—La jueza de primera instancia, Elena Antón Morán.—El secretario (ilegible).

90/43078

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 293/90

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en sustitución del Juzgado Número Dos,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones bajo el número 293/90, promovidas por don Manuel Angulo Díez, contra «Rotelan, S. A.», en reclamación por despido, en las que, habiéndose instado incidente de no readmisión por la parte actora, se ha señalado como fecha para la celebración del mismo ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Vallciérigo, 8, el día 4 de octubre, a las once horas, debiendo comparecer las partes al mismo, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá el acto por incomparecencia de las partes demandadas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la parte ejecutada «Rotelan, S. A.», actualmente en paradero desconocido, y demás interesadas, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido y firmo el presente, en Santander a 3 de septiembre de 1990.—La secretaria del Juzgado Número Tres, en sustitución del Juzgado Número Dos, Amparo Colvee Benlloch.

90/43191

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 564/89

Don Jaime Ruigómez Gómez, secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico que en autos número 564/89, seguidos a instancia de «Mapfre Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo Número 61», contra don Ramiro Monjardín Mera, «Obras Subterráneas, S. A.», Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación de prestación, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por «Mapfre Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo Número 61», contra don Ramiro Monjardín Mera, «Obras Subterráneas, S. A.», Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, debo de absolver y absuelvo a los demandados de la pretensión aquí deducida.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Obras Subterráneas, S. A.», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, en Santander a 7 de septiembre de 1990.—El secretario, Jaime Ruigómez Gómez.

90/42955

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 126/89

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 126/89, hoy ejecución 121/89, promovidos por doña María Pilar Arriola Liendo, por despido, contra don Francisco Torres Fernández, en los cuales con fecha del día de hoy se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Auto.—En Santander a 1 de septiembre de 1990. Digo: Que debo declarar y declaro la insolvencia del demandado don Francisco Torres Fernández para hacer pago a los productores que a continuación se relacionan, de las cantidades que también se detallan, por el concepto de indemnización la suma de 726.660 pesetas a la actora doña María Pilar Arriola Liendo. Dicha insolvencia se entenderá provisional, en tanto y cuanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar. Así lo acuerda y firma don Francisco Martínez Cimiano, ilustrísimo señor magistrado de lo social número tres de Cantabria, de lo que doy fe.—Firmado, Francisco Martínez Cimiano.—Amparo Colvee Benlloch (rubricado)».

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito en caso necesario. Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Francisco Torres Fernández, en paradero desconocido, expido el presente que firmo, en Santander a 1 de septiembre de 1990.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch.

90/42684

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 576/87

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en los autos número 576/87, seguidos en este Juzgado, sobre accidente, a instancia de don César Ruiz Gómez, contra INSS y otros, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don César Ruiz Gómez, contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria de fecha 21 de enero de 1988, a virtud de demanda por él deducida, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, «Mutua Patronal Mapfre» y la empresa «Renedo González, S. L.», sobre accidente, y en consecuencia debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida».

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa «Renedo González, S. L.», que actualmente se encuentra en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 7 de septiembre de 1990.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch.

90/42943

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Expediente número 91-A/90

EDICTO

Doña Elena Antón Morán, jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos sobre la obtención del beneficio de justicia gratuita número 91-A/90, en los cuales ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 27 de julio de 1990. Vistos por doña María Jesús Fernández

García, jueza de primera instancia número tres de esta ciudad y su partido, los precedentes autos de incidente para la obtención del beneficio de justicia gratuita, seguidos con el número 91-A/90, a instancia de doña Jesusa Ruiz Ibáñez, mayor de edad, casada y vecina de Torrelavega, representada en turno de oficio por el procurador don Leopoldo Pérez del Olmo y defendida por la letrada doña Mercedes Toribio Ruiz, contra el Estado, el Ministerio Fiscal y don José Ángel González Soto, habiendo permanecido estos dos últimos en situación de rebeldía procesal; y

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el procurador don Leopoldo Pérez del Olmo, en nombre y representación de doña Jesusa Ruiz Ibáñez, debo reconocer y le reconozco el derecho a justicia gratuita para litigar con don José Ángel González Soto, en juicio declarativo incidental sobre divorcio, número 91/90, sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Así, por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de tres días, a contar desde el siguiente al de su notificación, para ante el ilustrísimo Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José Ángel González Soto, en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Torrelavega a 12 de septiembre de 1990.—La jueza de primera instancia número tres, Elena Antón Morán.—El secretario (ilegible).

90/43613

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79

Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003